

	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN 4
	<b>CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA</b>	<b>F02-PR-GPC-01</b> FECHA EDICIÓN 28-12-2020

## LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando 20225200114913 de fecha 18 de enero de 2022 suscrito por el doctor **CAMILO ERNESTO SANTOS AREVALO** Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 18 de enero de 2022, con fines administrativos relacionados con la contratación del PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL **GUILLERMO DE JESUS FLOREZ SEGRERA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **85.456.176**

  
**CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS**  
 Coordinadora Grupo de Talento Humano